



Oficio No. 163/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 30 y 31 de Octubre de 2014 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **06** sentencias definitivas citadas pendientes de dictar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.-	██████████	DEFINITIVA	23/10/2014	24/10/2014	Pendiente
2.-	██████████	DEFINITIVA	24/10/2014	28/10/2014	Pendiente
3.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente
4.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente
5.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente
6.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente

Quinto: Durante el periodo comprendido del 22 de Mayo del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 28 de Octubre del 2014, se citaron 419 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 348 sentencias definitivas, 44 sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento 17 definitivas y 03 interlocutorias, 01 citación interlocutoria se deja sin efectos.

COPIA

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada LOURDES MURILLO ALMADA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada VIVIANA SINAHI CHÁVEZ CORRALES, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JESÚS CASTRO DOMÍNGUEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 05 de Noviembre de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR DE B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves Treinta de Octubre de dos mil catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCOÓN: Los días 30 y 31 de Octubre del 2014.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del dos mil trece.

PERIODO DE VISITA: 22 de Mayo del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 28 de Octubre de 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente
Secretario Proyectista



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

Consejo de la Judicatura
del Estado

LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

VISITADORA
Materia Civil

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- CINTHYA JIMÉNEZ NÚÑEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- KARELI RUBIO DÍAZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

7.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ESCARLETTE FRANSHESCA VEGA VILLA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIA
MEXICALI, B.C.

la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	749
Se terminaron por Sentencia Definitiva	348
Sentencia Interlocutoria	044
Se terminaron por otras causas	071
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	003
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Amparos interpuestos	015
Audiencias Programadas	951
Audiencias Celebradas	655
Audiencias Diferidas	276
Audiencias Canceladas	020
Convenios	073
Exhortos Recibidos	089
Exhortos Girados	136
Cartas Rogatorias Giradas	017
Promociones recibidas	6,138
Oficios Recibidos	1,076
Oficios Girados	1,984
Cartas Rogatorias Recibidas	001
Recibos de Ingresos	574
Valores (cheques)	017
Tutores y Curadores	003
Juicios Recibidos de otros Juzgados	008
Juicios Remitidos a otros Juzgados	000
Procedimientos Administrativos Internos	000



RELACIÓN DE LIBROS



Consejo de la Judicatura
Estado

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
Baja California

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de

cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en Materia Civil revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 y 23 de Mayo del 2014
NUMERO DE INICIOS	749
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	28 DE OCTUBRE DEL 2014
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTE	[REDACTED] [REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA, SI EL 29 DE OCTUBRE DEL 2014

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,138
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	29 DE OCTUBRE DEL 2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	EXHIBIR COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS, ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO,
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, EL 29 DE OCTUBRE DE 2014

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,984
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTES	██████████ ██████████
ASUNTO A TRATAR	SOLICITUD EXPEDIENTE
REMITIDO A	ARCHIVO JUDICIAL
FECHA DE REMISIÓN	29 DE OCTUBRE DE 2014

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,076
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
PROMOVENTE	████████████████████
PROVENIENTE DE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
ASUNTO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCUÓN I, REMITE FORMATO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS
SUSCRITO POR	████████████████████ ████████████████████
FECHA DE RECIBIDO	29 DE OCTUBRE DE 2014

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	16
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	08
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ



Consejo de la Judicatura

Visita de Verificación
Materia Civil

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALT, B.C.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	15

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	15
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	09
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	00
DESECHADOS	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	CONTRA ACTOS DE AUTORIDAD
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	08
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	████████████████████
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	████████████████████
PROCEDENTE DE:	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICA, B. C.

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	17
ÚLTIMA REGISTRADA	████████████████████
EXPEDIENTE NÚMERO	████████████████████
DE FECHA	23 DE OCTUBRE DEL 2014
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
PROMOVIDO POR	████████████████████ ████████████████████
EN CONTRA DE	████████████████████ ████████████████████
DIRIGIDO AL:	DELEGADO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	A EFECTO DE NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN EL ESTADO DE MARICOPA ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DE FECHA	23 DE MAYO DEL 2014
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	136
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE ENSENADA, B. C.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	89
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	53
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	19
EN TRÁMITE O PENDIENTES	15
CANCELADOS	00
RECHAZADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]

JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	████████████████████ ████████████████████
PROVENIENTE DE	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C.
A EFECTO DE	A EFECTO DE EMPLAZAR AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTO DEL 25 DE AGOSTO DEL 2014

TUTORES Y CURADORES

CANTIDAD DE TUTORES	03
EXPEDIENTE NÚMERO	████████████████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
PROMOVIDO POR	████████████████████ ████████████████████
EN CONTRA DE	████████████████████
DE FECHA	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
NOMBRE DEL TUTOR	████████████████████

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	574
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	████████████████████
DE FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2014
POR LA CANTIDAD DE	████████████████████
EXHIBIDO POR	████████████████████
A FAVOR DE	████████████████████
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE



LIBRO DE VALORES (CHEQUES)



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITA DE FECHA
Materia Civil

CHEQUES RECIBIDOS	17
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	09 DE OCTUBRE DE 2014
POR LA CANTIDAD DE	\$5,202.86 M. N.
EXHIBIDO POR:	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA, ENTREGADO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ANGÉLICA MORA GOROSAVE**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

(SIN MOVIMIENTO)

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	419
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	371
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	48
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	348
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	44
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	06
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE DEJA SIN EFECTO CITACIÓN INTERLOCUTORIA	01
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	17
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	03

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.-	██████████	DEFINITIVA	23/10/2014	24/10/2014	Pendiente
2.-	██████████	DEFINITIVA	24/10/2014	28/10/2014	Pendiente
3.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente
4.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente
5.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente
6.-	██████████	DEFINITIVA	28/10/2014	29/10/2014	Pendiente

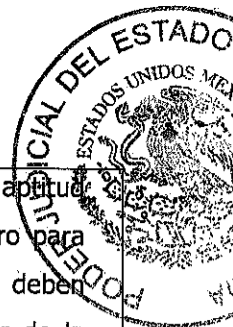
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	14/02/2014
FOJAS	22
PROMOVENTES	██████████ ██████████ ██████████
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	01/07/2014
FECHA DE SENTENCIA	11/07/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores ██████████ ██████████ ██████████ matrimonio celebrado ante al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, el día 05/01/2010 (cinco de enero del año mil diez), inscrito bajo acta 16 del libro de matrimonios de dicha dependencia,</p>



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo **286** del Código Civil vigente en el Estado.- -

TERCERO.- Se declara **disuelta la sociedad conyugal** existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. -

CUARTO.- Se aprueba en todas las partes el convenio exhibido por los promoventes, de fecha **10/02/2014 (diez de febrero del año dos mil catorce)**, condenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. -

QUINTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo **288** del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante (**15**) quince días, en las tablas destinadas al efecto. - - - - -

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

Así **definitivamente** lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado **LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ**, que autoriza y da fe.- Doy Fe.- - - - -

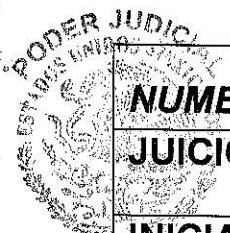
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	19/02/2014
FOJAS	46
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/10/2014
FECHA DE SENTENCIA	15/10/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE :</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, y la demandada [REDACTED] no contestó la demanda.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED], ante el C. Oficial del Registro Civil de Gonzalez Ortega de esta Ciudad, con fecha 11/09/2004 (once de septiembre del año dos mil cuatro) inscrito bajo Acta no. [REDACTED] a la foja [REDACTED] del libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia.-----</p> <p>TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 925 y 926 del Código Procesal aplicable a la materia, se decretan días y horas de convivencia de la menor [REDACTED], a favor de la parte actora [REDACTED] en los términos del considerando V de esta sentencia.-----</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.-----</p> <p>QUINTO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.-----</p> <p>SEXTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.-----</p> <p>SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ, que autoriza y da fe.- Doy Fe.-----</p>



Consejo de la J
del Est
VISITADU
Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
INICIADO	28/02/2014
FOJAS	35
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	21/10/2014
FECHA DE SENTENCIA	28/10/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] en representación de sus menores hijos de nombres [REDACTED] de apellidos [REDACTED] acreditó la acción intentada, y el demandado [REDACTED], no contestó la demanda; en consecuencia: - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor [REDACTED] pagar en forma definitiva la cantidad que resulte del [REDACTED] del salario y demás prestaciones que percibe en su fuente de trabajo, por concepto de pensión alimenticia a favor de sus menores hijos, quien deberá ser recibida por conducto de su madre la C. [REDACTED] en representación de sus menores hijos de nombres [REDACTED] de apellidos [REDACTED].</p> <p>TERCERO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, gírese oficio al C. REPRESENTANTE LEGAL O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA [REDACTED] para efecto de que se sirva descontar en forma definitiva la cantidad que resulte del [REDACTED] del salario y demás prestaciones previas descuentos de ley que perciba el señor [REDACTED] por concepto de pensión alimenticia en favor de sus menores hijos y le sea entregado a la señora [REDACTED], previo recibo a cambio los días de pago correspondientes. Asimismo, para que en caso de renuncia, jubilación o despido del señor [REDACTED] se sirva retener el [REDACTED] del salario y demás prestaciones laborales a que tenga derecho, el cual deberá ser remitido ante esta Autoridad mediante cheque de caja ó certificado a nombre de la señora [REDACTED] en el domicilio ubicado en Edificio del Poder Judicial del Estado (Sótano) en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad. -</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ODILIA SINOHUE ARCE, que autoriza y da fe. - - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	02/07/2014
FOJAS	22
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/10/2014
FECHA DE SENTENCIA	20/10/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado señor [REDACTED] se allanó a la demanda, en consecuencia: - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores [REDACTED] [REDACTED] con fecha 03/11/2006 (tres de noviembre del año dos mil seis) ante el C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, inscrito bajo acta número [REDACTED] a la foja [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia. - - - -</p> <p>TERCERO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de que cause ejecutoria esta sentencia. - - - - -</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor. - - -</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ, que autoriza y da fe. - - - - -</p>



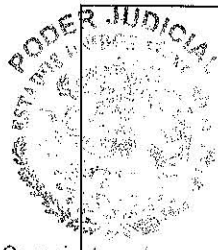
Consejo de
del
VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JUICIO DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	18/08/2010
FOJAS	PRINCIPAL 139, SEGUNDO 263, CUADERNILLO DE AMPARO 20, TESTIMONIO DE APELACIÓN 64.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/10/2014
FECHA DE SENTENCIA	28/10/2014
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada, y el demandado [REDACTED] contestó la demanda, dentro de los autos del juicio ordinario civil Divorcio Necesario, según expediente [REDACTED] ----- SEGUNDO.- La parte actora [REDACTED] no acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, y la demandada [REDACTED] contestó la demanda, dentro de los autos del juicio ordinario civil Divorcio Necesario, según expediente [REDACTED] ----- TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el C. Oficial 01 del Registro Civil de Tepic, Nayarit , con fecha dieciséis de septiembre de dos mil seis , inscrito bajo Acta número [REDACTED] del Libro número [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia. - - - - CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - - - - QUINTO.- Se condena al señor [REDACTED] [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija [REDACTED] de apellidos

[REDACTED] quedando
única y exclusivamente bajo la **patria
potestad y custodia definitiva** de su
señora madre [REDACTED];
[REDACTED] quien debe velar por el
cuidado, desarrollo y comportamiento de
dicha menor. -----

SEXTO.- Se obliga al señor
[REDACTED]
[REDACTED] a convivir con su menor hija
[REDACTED] de apellidos [REDACTED]
[REDACTED] en los términos establecidos
en el considerando **VI** de este fallo;
quedando sin efecto la medida provisional
decretada en el auto de fecha nueve de
julio de dos mil doce, dentro de los autos
del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario,
radicado bajo expediente número
[REDACTED] -----

SEPTIMO.- Por los motivos
expuestos en el considerando **VII** de esta
resolución, se condena al señor
[REDACTED]
[REDACTED] a pagar por concepto de
pensión alimenticia en favor de su menor
hija [REDACTED] de apellidos
[REDACTED] en **forma**
[REDACTED]
de su sueldo y demás prestaciones que
percibe, previos los descuentos de Ley;
motivo por el cual una vez que cause
ejecutoria la presente resolución, gírese
oficio al **C. Representante Legal o Jefe
del Departamento de Recursos
Humanos de la** [REDACTED]
[REDACTED], a fin de que se sirvan
realizar dicho descuento; debiéndose
entregar dicha cantidad a la señora [REDACTED]
[REDACTED] por
concepto de pensión alimenticia para su
menor hija [REDACTED] de apellidos
[REDACTED] los días de
pago correspondientes; así también para
que en el supuesto de renuncia o despido
se sirvan retener el [REDACTED]
[REDACTED] de las prestaciones laborales a que
tenga derecho, debiendo remitirlo mediante
cheque de caja o certificado a este Juzgado
segundo de lo Familiar, a nombre del
Tribunal Superior de Justicia del estado;
dejando sin efecto la medida provisional
decretada en proveído de fecha veintitrés
de agosto de dos mil diez; asimismo, debe
incluirse en el oficio la petición a quien se
dirige para que se sirvan cancelar el oficio
número [REDACTED], que le fuera
enviado con fecha quince de marzo de dos
mil doce. -----



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



OCTAVO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas por no surtirse en la especie el supuesto previsto por el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOVENO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer la parte demandada [redacted] sino después de transcurridos dos años contados a partir del día siguiente en que la presente resolución cause ejecutoria. - - -

DECIMO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor. - - -

DECIMO PRIMERO.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -

Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ**, que autoriza y da fe. - - -

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día treinta de Octubre del año dos mil catorce, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Familiar C. Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes treinta y uno de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes Treinta y uno de Octubre del año dos mil catorce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de

trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ODILIA SINOHUE ARCE. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente
Secretario Projectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria**

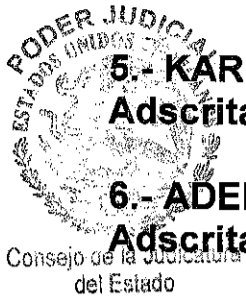
PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- CINTHYA JIMÉNEZ NÚÑEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**4.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**



**5.- KARELI RUBIO DÍAZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.**

**7.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- CINTHYA JIMÉNEZ NÚÑEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOYA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.



PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **LUIS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ**, programó las siguientes audiencias:

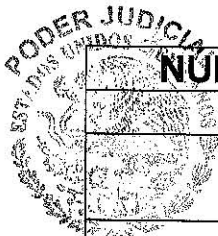
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	319
AUDIENCIAS CELEBRADAS	193
AUDIENCIAS DIFERIDAS	114
AUDIENCIAS CANCELADAS	012

Las 114 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA	55
A PETICIÓN DE PARTES	14
NO SE PERMITIÓ INGRESAR A FRACCIONAMIENTO PRIVADO O FUENTE DE EMPLEO PARA EMPLAZAR	32
POR COMPARECER LAS PARTES SIN ABOGADO	02
INASISTENCIA DE TESTIGOS O NO CITARSE	07
TRANSCURRE TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	01
NO COMPARECE PARTE A SOLICITAR ELABORACIÓN DEL EXHORTO	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **10 de Abril del 2015** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO REGULACIÓN DE CUSTODIA** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para la celebración de **PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

DE LO FAMILIAR B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	44
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04/04/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, LE NOTIFICA AL ABOGADO PATRONO DEL DEMANDADO DE LA AUDIENCIA A EFECTUARSE EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04/04/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, LE NOTIFICA AL ABOGADO PATRONO DEL DEMANDADO DE LA AUDIENCIA A EFECTUARSE EL DIA 16 DE ENERO DEL 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04/07/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA, EN CUANTO A LO SOLICITADO DEBERÁ ESTARSE AL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	10/07/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/09/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA ABIERTA LA PRIMER JUNTA DE AVENIMIENTO Y SE SEÑALA FECHA DE SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO PARA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10/09/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, LE NOTIFICA AL ABOGADO PARA CITAR A LOS TESTIGOS SEÑALADOS EN AUTOS DE LA AUDIENCIA A EFECTUARSE EL DIA 09 DE MARZO DEL 2015.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA VICTORIA FERREL LÓPEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	317
AUDIENCIAS CELEBRADAS	216
AUDIENCIAS DIFERIDAS	093
AUDIENCIAS CANCELADAS	008

Las **93** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



Consejo

Vis

Materia Civil

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	
NO SE PUBLICARON EDICTOS	
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO, NO HABITA EN DOMICILIO, DOMICILIO CERRADO, NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A SOLICITAR CITA	83 01 07
NO SE GIRÓ EXHORTO	02

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 07 de ABRIL del 2015 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para la celebración de **PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.**

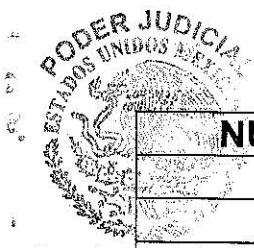
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	18
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTORA	[REDACTED]
INICIO	25/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/07/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, LE NOTIFICA AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA DE LA AUDIENCIA A EFECTUARSE EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14/03/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITIÓ LA [REDACTED] DANDO CONTESTACIÓN, ORDENANDO SE AGREGUE EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	33
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	10/04/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/08/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADO DEL DEMANDADO, EN CUANTO A LO SOLICITADO DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO AL AUTO DEL 27 DE MAYO DEL 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	13/05/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/08/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LA DECLARACION TESTIMONIAL A CARGO DE LOS TESTIGOS SEÑALADO EN AUTOS.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADORA Matrimonial

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	42
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	19/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR LA PROMOVENTE, COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE Y PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA JUNTA DE AVENIMIENTO SEÑALADO EL DIA 27 DE ENERO DEL 2015.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ODILIA SINOHUE ARCE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	315
AUDIENCIAS CELEBRADAS	246
AUDIENCIAS DIFERIDAS	069
AUDIENCIAS CANCELADAS	000

Las 69 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	43
JUICIO SUSPENDIDO	01
NO SE LOCALIZÓ, NO HABITA O DOMICILIO CERRADO, NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A SOLICITAR CITA	24
NO ESTA CERRADA LITIS	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 29 de ABRIL del 2015 relativa al Exp. No. [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] señalada para la Celebración de la audiencia de CONFESIONAL.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	71
JUICIO	SUMARIO CIFIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	31/03/2014
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	17/09/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DE LA AUDIENCIA A EFECTUARSE EL DIA 27 DE ENERO DEL 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	13
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/05/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/08/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR LA ACTORA, COMO LO SOLICITA Y EN VIRTUD DE QUE EL DEMANDADO NO CONTESTÓ LA DEMANDA, HABIENDO SIDO EMPLAZADA, SE LE DECLARÓ LA REBELDIA DE LA MISMA.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTORA	[REDACTED]
INICIO	16/05/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICÓ AL DEMANDADO POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL NUMERO 12,700 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014, A LA AUDIENCIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 09 DE MARZO DEL 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	49
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/06/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/08/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, HACIENDO CONSTAR QUE NOTIFICA A LA ABOGADA DE LA PARTE ACTORA DE LA AUDIENCIA A VERIFICARSE EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
ACTOR DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	21/08/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, HACIENDO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR ENCONTRARSE CERRADO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **LOURDES MURILLO ALMADA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	607
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	405
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	136
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	066
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA CARGA	28/10/2014 NOTIFICAR SENTENCIA

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	18
DOMICILIOS CERRADOS	35
SE TURNARON PARA ACUERDO	11
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	05
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	38
NO SACARON CITA	15
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	05
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	05
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	03
OTRA JURISDICCIÓN	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

2) A cargo de la Licenciada VIVIANA SINAI CHÁVEZ CORRALES, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	607
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	414
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	144
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	049
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	28/10/2014
	EMPLAZAMIENTO

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	05
DOMICILIOS CERRADOS	44
SE TURNARON PARA ACUERDO	07
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	17
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	37
NO SACARON CITA	01
NO ESPERO CITATORIO	02
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	05
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	03
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	03
OTRA JURISDICCIÓN	02
NO LABORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	01
NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL O PARA EMPLAZAR	08
LA FECHA A NOTIFICAR YA TRANSCURRIÓ	01
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	08

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo del Licenciado JESUS CASTRO DOMINGUEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	617
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	433
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	148
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	036
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
DILIGENCIA A REALIZAR Y FECHA DE CARGA	29/10/2014 NOTIFICACION

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	35
DOMICILIOS CERRADOS	53
SE TURNARON PARA ACUERDO	20
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	06
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	20
NO SACARON CITA	08
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	00
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	02
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	01
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	03

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA



Consejo de la Judicatura del Estado

A cargo de **ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ, ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ, ESCARLETTE FRANSHESCA VEGA VILLA, PERLA IVONNE**

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR BAJA CALIFORNIA, B.C.

VISITADURIA Maternidad CIVIL

VARGAS MIRANDA y RUBEN ZEPEDA GARCIA quienes tienen bajo su

responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. HECTOR ARTURO ENRIQUES COSMES** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: que en virtud de que el Señor Visitador refiere que en este juzgado fueron diferidas 276 audiencias es conveniente precisar que conforme se advierte de las constancias de los expedientes, de los datos en las agendas y en los libros de los Secretarios Actuarios; dicha circunstancia no es atribuible a este juzgado sino imputable a las partes en el juicio por los motivos que inclusive quedaron enlistados en las razones que dan los Actuarios al devolver sus expedientes sin diligenciar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 31 de Octubre del año dos mil catorce, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la C. Titular del Juzgado Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Juez Segundo de lo Familiar del
Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. LUÍS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ
Primer Secretario de Acuerdos.

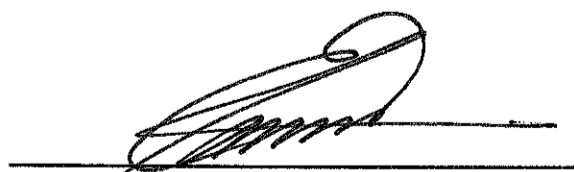
LIC. MARIA VICTORIA FERREL LÓPEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ODILIA SINOHÚE ARCE
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA
Secretario Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 163/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Magaña Mosqueda', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA